



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

LS 8/6.1 – SA0331

15 de mayo de 2009

Para: Brig. D. Marcelo Adolfo Ayerdi, CRA, Argentina
Gral. Luis Trigo Antelo, DGAC a.i., Bolivia
Sr. Bruno Silva Dalcolmo, Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC, Brasil
Cel. Av. José Pompeu dos Santos Magalhães Brasil, Presidente de CERNAI, Brasil
Gral. de Brigada (A) José Huepe Pérez, DGAC, Chile
Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Fernando Guerrero López, Director, DGAC, Ecuador
Sr. Eustacio Fábrega López, AAC Panamá
Dr. Ceferino Farías, DINAC, Paraguay
Sr. Ernesto López Mareovich, DGAC, Perú
Brig. General Daniel Olmedo, DINACIA, Uruguay
Lic. José Luis Martínez Bravo, INAC, Venezuela

cc:

Puntos Nacionales de Contacto AVSEC

Luis Fabián Moreira, Argentina	fmoreira@psa.gov.ar;
N. Legnani, Argentina	nlegnani@psa.gov.ar;
Milenka Vega, Bolivia	mvega@dgac.gov.bo;
Rogério Benavides Carvalho, Brasil	rogerio.benevides@anac.gov.br;
Eduardo Cerda, Chile	avsec_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;
Donall Tascón Cárdenas, Colombia	Donall.tascon@aerocivil.gov.co;
Marcelo Rafael Serrano, Ecuador	marceloserrano24@hotmail.com;
Aristides Aldeano, Panamá	aaldeano@aeronautica.gob.pa;
Julio César Cuenca Rotela, Paraguay	seguridad@dinac.gob.py;
César Augusto Matos Díaz, Perú	cmatos@mtc.gob.pe;
Gustavo González Baillo, Uruguay	avsec@adinet.com.uy; gagb@adinet.com.uy; gustavoamerico@gmail.com;
Domingo del Rosario Zambrano, Venezuela	d.delrosario@inac.gov.ve
Francisco Palano, CIPE	cipe@ciudad.com.ar
A/C/PCI	pci@icao.int
Walter Parks, HQs	wparks@icao.int
Cornelia Ludorf, HQs	CLudorf@icao.int
Hayda Wallen, OEA/CICTE	HWallen@oas.org;

Asunto: **Curso de inspectores nacionales de seguridad de la aviación (AVSEC)**
(ASTC, Buenos Aires, Argentina, 25 de agosto al 2 de septiembre de 2009)

Acción

Requerida: Responder a más tardar el 10 de julio de 2009

Distinguido Señor:

Tengo el honor de dirigirme a usted para informarle que, como parte de la postura dinámica adoptada por la OACI para fortalecer la seguridad de la aviación a nivel mundial, se ha elaborado un plan de acción exhaustivo. Este plan fue aprobado por el Consejo de la OACI con la prioridad más alta; sin embargo, su éxito exige el compromiso intensivo y continuo de los Estados contratantes para asegurar el logro de resultados concretos en un marco de tiempo aceptable. Un componente importante del Plan de acción se relaciona con las actividades de instrucción, que están concebidas para asistir a los Estados a subsanar las deficiencias en relación con el Anexo 17 —*Seguridad*.

En este sentido, se celebrará un Curso de inspectores nacionales de seguridad de la aviación (AVSEC) en el Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE), centro de instrucción AVSEC de la OACI en Buenos Aires, Argentina, del 25 de agosto al 2 de septiembre de 2009.

Este curso fue concebido para impartir al personal de seguridad de la aviación los conocimientos y las capacidades que les permitan planificar, coordinar y aplicar medidas de control de calidad en los aeropuertos de sus Estados valiéndose del Anexo 17 — *Seguridad* y la metodología de la OACI, de conformidad con los programas aprobados. **Tendrán prioridad para participar en esta actividad de instrucción los nominados del nivel superior a medio de gestión de las autoridades de los Estados encargadas de las funciones de aprobación y/o control de calidad y que también posean experiencia en cuestiones operacionales de seguridad de la aviación (AVSEC)**. Además, es preferible que los nominados hayan participado en alguna actividad de instrucción AVSEC especializada, como el Curso de gestión o el Seminario práctico sobre programas nacionales de control de calidad de la seguridad de la aviación civil.

A los efectos del curso, es preciso que los estudiantes hayan aprobado un examen de dominio del tema, basado en el Anexo 17 de la OACI, en el *Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* (Doc. 8973 de distribución limitada) y en los textos presentados en el curso. Puesto que se trata de un curso que se aprueba o suspende, los participantes deberán aprobar el examen de dominio del tema, a fin de recibir un certificado de terminación de estudios. Los demás recibirán un certificado de asistencia al curso.

El curso se impartirá en español, sin servicios de traducción o interpretación.

Sírvase tomar nota que se cobrará un derecho de participación de 3,078.00 pesos argentinos (el equivalente de US \$ 800.00 dólares americanos) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios serán sufragados por su propia Administración.

Igualmente, me permito comunicarle que los nominados propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI no acepta responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para designar nominados adecuados para asistir a este curso, empleando un formulario por nominado. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos nominados de su Estado**. Las nominaciones adicionales se colocarán en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones, se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los nominados de las autoridades competentes de los Estados.

Las nominaciones deben obrar en poder de esta Oficina a más tardar el **10 de julio de 2009**. Se ruega tomar nota de que, por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de nominaciones se respetará estrictamente. Todos los formularios de nominación deberán llenarse por completo, incluyendo la firma de la autoridad que otorga la autorización. Los formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el nominado no sea elegido para recibir la instrucción. La selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirarse de un curso, deberá notificarlo a la OACI o al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, los participantes que asistan a la actividad de instrucción sin haber sido debidamente designados y aceptados, o que no asistan a la totalidad del curso, no podrán recibir el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



p. José Miguel Ceppi
Director Regional
Oficina Sudamericana

Adjunto:
Lo indicado